

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Uboles: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. ENLJO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.— Importantísimo.— Los estudios del magisterio.— Los concursos.— Nuevo P. nífico.— Los correos.— Carta de Francia. (Pedro Díz Muñoz).— Computación de servicios.— La Inspección.— Anuncio comentado.— Tiempo de vacaciones.— El Tribunal Contencioso.— Quinquenios de normales.— Contestación á una pregunta.

DE PEDAGOGIA.— Los juegos escolares.

RECOMENDACION OFICIAL.— *Indice de la «Gaceta»*.— Visitas de Inspección: Real orden de 31 de julio disponiendo que en d. de satisfacer las dietas que devenguen los inspectores de primera enseñanza en las visitas que giren por orden de las juntas provinciales.— Universidad Central: Convocatoria para los exámenes de septiembre.

JUNTAS PROVINCIALES.— Acuerdos de las de Santander y Vizcaya.

NOMBRAMIENTOS.— Rectorados Central, de Oviedo y Granada.

BOLETIN BIBLIOGRAFICO.— Censo de la población de España y «Estadística de la emigración é inmigración de España en el quinquenio de 1898-1900».

NOTICIAS CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS

IMPORTANTÍSIMO

En el presente mes repartiremos á nuestros lectores, en folleto,

PROGRAMAS

DE UN

CURSO COMPLETO

DE

Primera enseñanza

Contendrán todas las asignaturas que actualmente son obligatorias, según el real decreto de 26 de octubre de 1901, agrupadas en forma que faciliten su explicación.

Estarán desarrollados en tres grados, de forma que sirvan para las distintas secciones de la escuela.

Van distribuidos por meses de modo que en cada uno queda determinada la materia que debe exponerse.

Llevarán cuadro detallado de la distribución del tiempo y del trabajo en la escuela para todos los días.

Irán acompañados de ejercicios, datos y reglas para el maestro, á fin de facilitar á todos la enseñanza, en las asignaturas nuevas especialmente á los principiantes.

Es este un trabajo que venimos preparando hace mucho tiempo, y que ofrecemos como ensayo á nuestros lectores, suplicándoles encarecidamente QUE LO

ENSAYEN DESDE 1.º DE SEPTIEMBRE PROXIMO, y nos hagan las observaciones que se les ocurran.

Buscaremos la manera de repartir recompensas entre los que acepten los PROGRAMAS y nos honren con sus advertencias, á fin de perfeccionarlos en años sucesivos.

DE ACTUALIDAD

Los estudios del magisterio

Las importantes declaraciones del señor Bogallal, que hemos publicado en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del miércoles, hacen abrigar la esperanza de que no se demore mucho la reforma de las escuelas normales.

Dice el ministro, y dice bien, que eso es lo primero que hay que tocar, y es por decreto, sin demora alguna, inmediatamente. Nos congratulamos de esta disposición, á reserva de juzgar después, imparcialmente, la obra del ministro.

Porque, una cosa es la necesidad de la reforma, la oportunidad de hacerla, la urgencia de plantearla; el propósito excelente del ministro, y otra cosa distinta el acierto ó desacierto con que luego se proceda.

Ya lo hemos dicho varias veces é importa repetirlo una más. Los estudios del magisterio son profesionales, de carácter especial, y deben ir, en todo momento, impregnados de una orientación pedagógica, al objeto de que el alumno aprenda las cosas y la manera de transmitir las á los niños. Y este carácter ha de predominar en todas las asignaturas, sean cualesquiera.

¿Pueden tener, necesitan tener, ese carácter los estudios de los institutos? Evidentemente, no. Ni lo tienen, ni es menester que lo tengan. Por eso los estudios del magisterio no encajan en los institutos generales y técnicos; por eso la opinión pide ya que sean apartados de aquellos establecimientos; por eso, hasta los mismos profesores de la segunda enseñanza oficial, en muchas partes votan por la separación, mientras no hace mucho tiempo pedían la anexión. En este punto se ha producido un notable cambio de opinión.

Base de la reforma en los estudios del magisterio, tiene que ser, por necesidad, la devolución á tales estudios de su especialidad, suprimiendo esa involucración en otros establecimientos que sólo puede dar pésimos resultados. Hay que restituir á las escuelas normales de todos los grados, su existencia propia, su vida independiente. Hay que «hacer verdaderas fábricas de maestros», como ha dicho el señor ministro, en lugar de tener, como ahora, fábricas que con el mismo troquel sacan maestros, ba-

chilleros, peritos químicos, peritos agrícolas, peritos electricistas y otra porción de peritos oficiales totalmente imperitos en las ciencias, en las artes, en las industrias y en la vida.

Otra base de la reforma debe ser la simplificación de los estudios, reduciendo enormemente las asignaturas. El plan actual es tan vasto, tan complicado, tan laberíntico, tan abrumador, que no puede subsistir. Con ánimo de hacer maestros sabios en «todas las ciencias y en otras muchas más», se han amontonado asignaturas, cursos y materias de modo portentoso. El resultado ya se ha visto. El alumno se ve obligado á «mariposear» por todo ese cúmulo ingente de materias, oyendo hablar de todas sin llegar á poseer ninguna, ni aquellas fundamentales y más necesarias.

La edad del ingreso necesita igualmente reforma. Hemos pasado en este punto de un extremo defectuoso, al opuesto extremo, defectuoso también. Han estado ingresando en las escuelas normales niños de ocho á nueve años. Eso no debía seguir. Pero luego hemos saltado á los dieciséis años, lo cual ya es demasiado.

El muchacho que sale de la escuela primaria á los doce años con la debida preparación; que desea estudiar para maestro; que quizá tiene aptitud, vocación, entendimiento, ¿qué hace desde los doce hasta los dieciséis años? ¿Ha de estar vagando por las calles? ¿Se dedica á aprender un oficio? Conviene fijar edad para el ingreso, mas no se debe pasar de los catorce años, y quizá sería preferible fijarla en los trece. Un riguroso examen de ingreso hecho en las normales, evitaría las deficiencias de la preparación, y aun de la edad en algunos casos.

También es preciso facilitar á los actuales maestros en ejercicio, medios de ampliar y modernizar sus estudios. ¿Qué daño hay en ello? ¿No es un sacrificio para el maestro? ¿Por qué ha de impedírsele asistir á las escuelas normales? ¿Se dice que ha habido abusos? Pues véase la manera de corregirlos.

En este punto, el Sr. Allendesalazar, al suprimir la concesión de licencias para ampliar estudios, imitó la conducta poco plausible de Herodes. Quiso éste acabar con el Redentor, y para que no se escapara, ordenó la degollación de todos los niños. El señor Allendesalazar fué en este punto un

LOS JUEGOS ESCOLARES

Los juegos escolares forman la base de todo un sistema de educación. Ellos dan al niño un conjunto de sensaciones, tanto más agradables cuanto sean más variados y escogidos. Por su naturaleza constituyen la forma de ejercicios más adecuados para el desarrollo del educando y tienen el doble carácter de higiénicos y recreativos. En Bélgica, donde el progreso de la gimnasia supera al de otros países, la base de la educación física son los juegos, y tanta importancia tienen, que se han celebrado congresos como el de Dinant, en el cual, en medio del asombro de los delegados que concurren, no se hizo mención de otro sistema educativo que los juegos escolares.

La gimnasia de movimientos rítmicos y acompasados, sin atractivos ni expansiones de libertad, que demanda una atención rigurosa, que mata el desarrollo de toda iniciativa individual, convirtiendo al niño en un esclavo de la disciplina y de las voces de mando, es una de tantas materias del programa. Fácil es observar la repugnancia que manifiestan los alumnos, no sólo en los primeros años, sino aun en los superiores, hacia estos ejercicios, que pronto se convierten en rutinarios y mecánicos.

Y cuando en el niño se manifiesta la repugnancia ó el fastidio, es signo inequívoco de que tal ó cual asignatura no está de acuerdo con su naturaleza, y lejos de ser un estimulante agradable, una ayuda placentera para su desenvolvimiento se torna en martirio y tortura.

Los ejercicios gimnásticos de salón no educan más que uno ó dos sentidos, no sirven sino para desarrollar el cuerpo; ¿pero acaso no tenemos más que brazos y piernas? Que no sean los músculos los únicos que ejercitemos; desarrollemos al mismo tiempo los sentidos que los dirigen, tratemos de sacar toda la utilidad posible, porque ellos son los centinelas en guardia contra cualquier ataque al organismo.

Rousseau, el educador utópico por excelencia, el hombre que soñó con un sistema de educación emanado de la propia naturaleza, criticó en el «Emilio» estas ideas respecto a la influencia de los juegos en los sentidos: «Nada desentumece tanto los brazos como tener que cubrir la cabeza; nada aguza tanto la vista como tener que guardar los ojos. Juzgar del bote de una pelota todavía en el aire, volverla con mano vigorosa, estos juegos que tan bien sientan al hombre, todavía sirven más para formar al niño.»

En la escuela primaria no se persigue la adquisición exagerada de la fuerza muscular, ni el tráfego en el dominio de dificultades que no constituyen un capítulo en el proceso de la vida ordinaria; su fin más alto es el desarrollo del ser en armonía con las leyes de la higiene, de la fisiología y de la estética; de aquí que la gimnasia, de apa-

Herodes pedagógico. Quiso acabar con algunos abusos, y suprimió de raíz las licencias... ¡y han seguido los abusos!

No; no hay razón para negar así, en redondo, sistemáticamente, la concesión de licencias á fin de ampliar estudios. Oblíguese al maestro á dejar sustituto con título; obligúese á estudiar asignaturas de importancia, á asistir puntualmente á todas las clases, á demostrar aprovechamiento; impóngase penas para el infractor; búsqense, en fin, medios, que los hay sobrantes, para que la licencia no sea un medio de huir de la escuela sin otro propósito y empeño nobles; pero no se mantenga esa absurda disposición que prohíbe en absoluto conceder licencias con este objeto, y que cierra el camino de instruirse más á maestros jóvenes, entusiastas, dignísimos.

Confiamos en que el Sr. Bugallal se hará cargo de estas leales y desinteresadas advertencias nuestras, y las tendrá en cuenta al reformar las escuelas normales.

Los concursos

Anúnciense ahora los concursos de traslado y de ascenso por los diferentes rectores. Es decir, debieran anunciarse y se anunciarán, Dios mediante.

Quiere un maestro ascender, ve varias escuelas de 1.100 pesetas, por ejemplo, y las solicita. Unas están en este distrito, otras en el de más allá. El caso es que el maestro tiene que solicitar en diferentes partes.

El maestro aspirante se ve propuesto en un rectorado y nada sabe de los demás por los consabidos retrasos. Ello es que se ve nombrado y toma posesión. Pero más tarde resulta favorecido con otra escuela que le conviene más, y se le nombra de nuevo y la acepta. La primera escuela queda de nuevo vacante. Pero como al posesionarse el primero ya consumió turno, no puede correrse la propuesta.

Resumen: una escuela que queda sin proveer, habiendo muchos aspirantes que la desean; éstos, perjudicados; un concurso que ha sido inútil; un cambio en el turno de la provisión y una porción de complicaciones y daños sin razón de ser.

¿No podría poderse remedio á todo esto?

NUEVO PONTIFICE

Reunido en Roma el cónclave de cardenales á la muerte de León XIII, ha sido elegido Papa el cardenal Sarro, Patriarca de Venecia, que ha tomado el nombre de Pío X.

Toda la cristiandad rinde homenaje de respeto al varón insignie, no ha muchos años cura de aldeas, que por su talento y sus virtudes ha sido elevado á la más alta dignidad en la tierra, á ser Vicario de Cristo y cabeza de la Iglesia.

Unimos á tales homenajes el más ferviente de nuestro cristiano pecho.

ratos tales como las argollas, el trapecio, la barra, etc., donde se sacrifica la realidad á la apariencia, tiende á abandonar el campo escolar para dejarle el puesto á aquel género de ejercicios que más se ponga en contacto con el desarrollo del niño, y los juegos son eminentemente favorables á este respecto. Dan agilidad, destreza y prontitud á sus movimientos, le proporcionan un sentimiento íntimo, quizá inconsciente de su actividad, de su fuerza vital; contribuyen por otra parte, á dar al niño firmeza y posición de sí mismo, y con estas condiciones se triunfa de la vida!

Los juegos, pues, constituyen verdadero método de ejercicio, más apropiado á los niños de la escuela elemental por su edad; no exigen ningún serio aprendizaje sino movimientos naturales; en ellos los efectos generales del ejercicio son idénticos y no se localizan en determinadas regiones, y como en la aplicación de la higiene, dice Lagrange, lo que se busca es activar el curso de la sangre, aumentar la potencia del movimiento respiratorio, en una palabra, asociar todas las grandes funciones de la economía al trabajo, los juegos llenan estas condiciones.

Con el presente número recibirán todos nuestros suscriptores una hoja muy instructiva sobre la aplicación de los abonos al cultivo de los cereales. El asunto es de gran interés, y los maestros de los pueblos harán un gran bien dando á conocer esa hoja entre los labradores. Nuestros abonados que deseen más hojas, pueden indicárnoslo sin más que enviar una faja de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, escribiendo detrás el número de hojas que deseen.

— Hemos recibido el número 32 de la revista Los Abonos Químicos, que dirige el ilustrado caledrático de Agricultura, D. JUAN GAVILÁN, y contiene el siguiente sumario: A nuestros lectores. Sistema Solarí, por JUAN GAVILÁN. La revolución en los cultivos, por EL CONDE DE RETAMOSO; Plátano, por FERNANDO LÓPEZ TUERO; Instrucción Agrícola, por RODOLFO PALOMO; El Conde de San Bernardo, Ministro de Estado, por M.; Crónica, Correspondencia consultiva, Nota de precios.

Nuestros lectores pueden recibir gratis todos los números de la citada revista sin más que avisárnoslo con una faja de nuestro periódico ó dirigirse á D. JUAN GAVILÁN, Santa Catalina, 12, entresuelo — Madrid.

Los correos

Llamamos muy de veras la atención del señor jefe de correos de la Coruña, para que vea de corregir no se extravíen los números de nuestro periódico, que enviamos á D. Francisco González Díez, nuestro amigo el maestro de Sobrado, quien se nos queja de que no llegan á su poder desde hace una temporada. Quizá en la cartería de Bolmorte tengan alguna equivocación al hacer el apartado, y por eso lo consignamos así, esperando del celo siempre justificado del señor jefe de la Coruña, vea de corregirlo, como no dudamos.

Carta de Francia

Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Muy querido amigo mío: Desde que nací de la incomparable Lyon, he recorrido el departamento de Herault y, después de visitar las escuelas de Cette, Beziers y Montpellier, he llegado á Tolosa, en el departamento del Alto Garona.

En Marsella me habían dicho que Lyon era la población del encanto para los que con avidez nos dedicamos á recoger datos relacionados con la Pedagogía; y pude comprobar la verdad del aserto.

En mi segunda carta dí á conocer mis gratas impresiones acerca de los edificios escolares y del selecto material de enseñanza que ví en Lyon: hoy he de añadir que es la ciudad que más satisfecho me ha dejado; es, sin disputa, el pueblo más industrial y rico de Francia y el más persuadido de la trascendental importancia de la educación: así se explica la solicitud con que atiende á sus escuelas, sosteniendo multitud de salas de asilos en que hallan pan y cariño de madre, á la vez que cultura, miles de tiernas criaturas comprendidas en la edad de dos á cinco años, cubriendo listas de suscripciones para proporcionar vestido y calzado á los niños pobres, á los que, en esta forma, se socorre trimestralmente, según relación que presentan los maestros directores; suministrando reconstructivos á los escolares débiles; estableciendo completas salas de hidroterapia; sosteniendo la inspección dental, no como función en Anán, Dieppe, Niort y Paris, en que dos veces al año se examina la dentadura de los alumnos, pero éstos pagan el tratamiento; sino cuidando de examinar la boca mensualmente y administrando gratis las medicinas; instalando la calefacción por aire caliente; consignando una crecida suma (unos 30.000 francos), para invertirla anualmente en las colonias escolares á fin de combatir los perniciosos efectos de una insuficiente y mala alimentación, de las habitaciones insalubres y de una progenie depauperada; causas que destruyen lentamente el organismo de la niñez, dotándola de anemia, de escrófulas, de torrea, de enfermedades oftálmicas, de infecciones cutáneas, etc.

En estas líneas se refleja el interés que Lyon tiene por sus escuelas, ya que omito otros pormenores que corroboran el buen concepto que con justicia merece el pueblo francés. Nada digo de la hermosa *palestra* ó *campo de juego* de que está dotado, porque comprendo que las dimensiones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL y la variedad que exige, me obligan á ser breve, á indicar solamente; pero no puedo resistir al deseo que tengo de hacer constar la satisfacción con que ví entregados á sus infantiles juegos á unos 500 chiquillos, cuidados por unos profesores de juego; me dijeron que había dos *palestras* y que en cada una se criaban próximamente mil niños; el número

no es muy considerable, si tenemos en cuenta que Lyon tiene poco más ó menos medio millón de habitantes; de todos modos, son dos mil criaturas alejadas de los peligros de la calle.

Las escuelas de Tolón, Cette, Beziers y Montpellier no ofrecen particularidad á quien ha visto las de Burdeos, Marsella y Lyon; lo más notable en Tolón es el grandioso arsenal. En Cette, el concurrido puerto y la famosa estación enológica. En Beziers, una incomparable campiña, que hace las delicias de las colonias escolares. Y en Montpellier, la célebre facultad de Medicina que, según dicen aquí, es la mejor de Europa. Las escuelas de Tolosa son excelentes; como en todas las que he visitado, tienen establecidos los trabajos manuales: en éstos se observa gran variedad, según las regiones. Los trabajos manuales que se practican en una escuela no son comunes á las demás escuelas en los distintos departamentos; el sistema de N&S se sigue por los maestros antiguos; los jóvenes prefieren la confección de objetos más usuales, predominando la tendencia á educar más que á la preparación de un aprendizaje. Es indiscutible que las escuelas de Lyon llevan la palma en la práctica de trabajos manuales, sobresaliendo los de cartonaje y modelado; me dijeron que siempre se han ejecutado en Lyon. Sólo puedo asegurar que he visto primeros, y muchos premios otorgados en certámenes á las escuelas lyonesas. Los inspectores (que se cuentan por cientos), ayudan á facilitar los cambios de objetos entre los maestros de distintas regiones para enriquecer los museos escolares é introducir novedad en los trabajos manuales; muchas fábricas y talleres regalan productos, beneficiando á las escuelas y haciendo propaganda; seguramente que las fábricas de Périgueux y Agen son conocidas en la Francia meridional. Los niños más crecidos tienen (cada uno) un cuaderno, que redactan, explicando el modo de ejecutar los distintos trabajos manuales y especificando los usos á que se destinan.

En Beziers, Tolón, Cette y Tolosa, las escuelas (no todas) tienen parcelas de terreno para que los niños se entretengan en trabajos agrícolas; en Burdeos y en Lyon ya observé que las niñas se dedicaban á delicadas labores de jardinería.

Hago punto, porque esta carta va siendo larga y no quiero molestar. Reitero mi afectuoso saludo á mis queridos compañeros, los maestros españoles, y usted, señor director, sabe que le quiere su amigo y paisano,

PEDRO DÍAZ MUÑOZ.

Profesor de la escuela normal de Salamanca.
Tolosa de Francia 1.º agosto 1903.

Computación de servicios

Entendemos que en todos los concursos, así de traslado como de ascenso ó único, deben computarse los servicios hasta el último día de la convocatoria, sean cualesquiera los de la hoja de servicios.

LA INSPECCION

Anuncia el Sr. Bugallal que pondrá mano en la inspección de primera enseñanza. Buena falta hace, si ha de ser para bien. De otro modo más vale que se dejen las cosas como están.

A decir verdad, cada vez que se anuncia la reforma de la inspección nos echamos á temblar. En este asunto, como en otros muchos, vamos de mal en peor.

Se llegó en un tiempo á que los inspectores dependiesen directamente del Consejo de Instrucción pública. La ventaja que en ello había era simplemente de orden moral. Desligados un poco del ministro y de las autoridades administrativas, tenían menor conexión con la política y con sus cambios y eso iba ganando la función inspectora.

Se llegó también—y esto era más importante—á la inamovilidad de los inspectores. Cierto que tal medida se dictó sin previa exigencia de condiciones especiales y sin depuración conveniente de los méritos. Pero así y todo, era un progreso en el sentido de garantizar la independencia de los inspectores en el ejercicio de sus funciones; era separarlos de las influencias caciquiles, era darles lo que tienen todos los maestros.

Inamovibles los inspectores, sin estar á merced de los cambios políticos, sin el peligro de cesantías y traslados injustificados, ¿no gozaban de una autoridad superior en el cumplimiento de sus funciones?

En los últimos años se ha perdido todo esto. Los inspectores han sido considerados como unos agentes policíacos especiales para los maestros. De este criterio hemos protestado antes de ahora y volvemos á protestar.

Si se quiere tener inspección pedagógica, inspección como debe ser, hay que adoptar otros criterios radicalmente distintos, hay que mirarla con otro aspecto y hay que organizarla en condiciones de estabilidad y de prestigio, aumentando los inspectores y dándoles medios de visitar escuelas.

Todo lo que no vaya inspirado en estas ideas, será un cambio de postura.

ANUNCIO COMENTADO

Lo está siendo, y con razón, el de la plaza de jefe de la sección de Instrucción pública de Santander. Aquí, donde para solicitar una escuela de 125 pesetas, se da el plazo de un mes, para esa plaza se fija el de diez días.

En ese angustioso plazo todo el mundo ve la intención de que sólo acudan al concurso los previamente iniciados. Los demás ¿cómo pueden preparar la documentación?

El día 27 de julio se publicó el anuncio en el *Boletín*. Nosotros pudimos reproducirlo en el número inmediato de 1.º de agosto. Nuestros lectores lo han sabido dentro del plazo. Pero ¿cómo certifican la hoja de servicios? ¿Cuándo preparan y remiten los documentos? De los lectores de otros periódicos que ahora dan noticia de la vacante, no hablamos.

Es preciso normalizar la previsión de esas plazas, anunciándolas en la *Gaceta* y dando el plazo de un mes para solicitar.

TIEMPO DE VACACIONES

El descanso es una necesidad y las vacaciones escolares cumplen su objeto. El maestro se restaura de las fuerzas perdidas en las rudas tareas de la enseñanza y los niños se fortalecen para empezar de nuevo sus estudios en cuanto se reanuden las clases.

Hay algunos maestros celosos del cumplimiento de su deber, que si desajustan del trabajo de la escuela, sólo piensan en la enseñanza, y en los días de vacaciones se afanan en disponerlo todo para que nada falte al empezar el curso.

¿Qué es lo que hacen? ¿En que se ocupan? Lo que hacen es reformar el local, reponer los enseres de la escuela, mejorar los útiles de enseñanza ó adquirir los nuevos modelos. En este tiempo procuran poner el edificio de la escuela en buenas condiciones higiénicas para que los niños encuentren en ella aire, luz, comodidad y alegría. Es la época de blanquear las salas, borrar feas inscripciones obra de una ligereza, quitar las manchas que cayeron tal vez por un descuido.

Con un poco de buena voluntad no es difícil lograr de los ayuntamientos que se presten á realizar reformas útiles y poco costosas, sobre todo si se tiene habilidad para pedirlos.

Muchos enseres se pueden recomponer en este tiempo y ponerlos en buen uso gastando poco dinero. El maestro hará bien en procurarlo, porque él es el primeramente interesado en disponer de material de enseñanza, mayormente hoy que por desgracia, no se le facilitan medios para adquirirlo nuevo.

De algunos maestros sabemos que se ocupan en disponer nuevos planes de enseñanza, en graduar la escuela, en escribir programas, para que al empezar de nuevo el curso hallen alguna mayor facilidad en el trabajo, se allanen tal cual dificultad notada y sean más rápidos y seguros los resultados que se obtengan.

Después de haber dedicado algunos días al descanso, hacen bien en preocuparse de estas cosas, para ellos de tanto provecho ó interés. No tardarán en recoger el fruto.

EL TRIBUNAL CONTENCIOSO

¿Han leído nuestros suscriptores la sentencia del Tribunal Contencioso que hemos publicado en el número anterior? La hemos dado solamente para que nuestros lectores sepan cómo las gusta ese alto Tribunal.

En esa sentencia se declara que la ley de 23 de julio de 1893 no ha modificado el real decreto de 5 de agosto de 1874 en punto á nombramiento de secretarios de Juntas.

¿Pero han leído los que tal dicen la ley de 23 de julio? Si la han leído, ¿cómo se atreven á decir tal cosa?

Si aquí se hiciera justicia, ésta sería un caso de responsabilidad contra el Tribunal Contencioso.

QUINQUENIOS DE NORMALES

Apenas tomó el Sr. Bugallal posesión de su cargo, escribimos un suelto enérgico, *Quinquenios detenidos*, llamando la atención de lo que ocurre con los quinquenios debidos á bastantes profesores de escuela normal, á quienes, contra toda justicia, no se les expiden los títulos correspondientes.

Aquella excitación nuestra fué la primera publicada en la prensa. Después otros periódicos nos han honrado copiando nuestro suelto, y algunos han escrito por su cuenta excitación análoga.

Se nos dice que el Sr. Bugallal hará justicia, concediendo los quinquenios. Lo celebraremos mucho y será aplaudido.

Las excitaciones de la prensa, iniciadas por nosotros, parece que esta vez serán atendidas.

CONTESTACIÓN A UNA PREGUNTA

El Sr. D. Antonio López, habilitado de Burgos, nos dice lo que sigue: «Los libramientos del personal se hacen efectivos tan pronto como por la delegación de Hacienda de esta provincia se pone al cubro, é inmediatamente se anuncia en los periódicos de la localidad (Burgos), el pago de sus haberes á todos los maestros de quienes es habilitado D. Antonio López Gutiérrez. Esta es la verdad de lo sucedido, y no lo que afirma el autor de la pregunta.» Agradecemos al Sr. López Gutiérrez su respuesta.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DE MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

4 de agosto. — Real orden disponiendo que se anuncien á oposición las plazas vacantes de profesores de la escuela central de Ingenieros Industriales que se expresan.

Subsecretaría. — Anuncios de cátedras vacantes á que se refieren las reales órdenes anteriores.

— Basta para la construcción de un nuevo edificio son destino á Instituto general y técnico en Granada.

6 de agosto. — Real orden disponiendo quién debe satisfacer las dietas que devenguen los inspectores de primera enseñanza en las visitas que giren por orden de las juntas provinciales.

— Otra dando las gracias por un donativo de 39 volúmenes de obras musicales hecho al Conservatorio de Música y Declamación por D. Rogelio Eguquiza.

— Otra disponiendo se anuncien las vacantes de cátedras de institutos y escuelas especiales de Artes e Industrias.

Subsecretaría. — Anuncios de cátedras vacantes á que se refieren las reales órdenes anteriores.

Visitas de inspección. — Real orden de 31 de julio disponiendo quién debe satisfacer las dietas que devenguen los inspectores de primera enseñanza en las visitas que giren por orden de las juntas provinciales.

Ilustrísimo señor: Vista la comunicación elevada por la presidencia de la diputación provincial de Jaén en 21 del actual, consultando quién debe

satisfacer las dietas devengadas por el inspector de primera enseñanza en la visita extraordinaria girada por orden de la junta provincial;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que cuando se agote el crédito consignado en los presupuestos generales del Estado para este servicio, proceda se incluya en los presupuestos provinciales de las diputaciones respectivas para su abono á los interesados.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 31 de julio de 1901. — G. Bugallal. — Ilustrísimo señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 6 agosto).

Universidad Central

Secretaría general. — Enclosure no oficial. —

1.º Se convoca por el presente anuncio á los que en el mes de septiembre próximo aspiren á dar valides académicas en esta universidad á estudios que se cursan en la misma, y de los que en ella pueden aprobarse, hechos por los interesados fuera de las universidades oficiales.

2.º Los aspirantes presentarán sus instancias en los negociados correspondientes de esta secretaría general en los días laborables del 17 al 31 de agosto actual, desde las diez á las doce horas de dicho día.

3.º No se admitirán instancias sin la exhibición de la cédula personal del interesado, exhibida en el presente año, así como si careciesen de la firma de puño y letra del mismo.

4.º Las instancias se dirigirán al excelentísimo señor rector de esta universidad, expresando literalmente el nombre y apellidos del aspirante, pueblo de su naturaleza, edad y habitación en esta corte.

5.º En las instancias que se presenten para aprobar enseñanzas recibidas fuera de las universidades oficiales, se consignarán las asignaturas ó estudios de carrera de que se solicita examen.

6.º Para mayor facilidad les serán entregados gratuitamente en la portería de esta dependencia, impresos con las fórmulas de las instancias á que deben ajustarse.

7.º Los que soliciten examen de materia que comprenda el primer curso de facultad ó carrera acompañarán á la repetida instancia los documentos requeridos para cada caso.

8.º La justificación de estudios hechos en otros establecimientos se hará por medio de certificaciones académicas oficiales, que los interesados solicitarán en los mismos con la anticipación necesaria.

9.º Al entregar instancias para dar valides académica á estudios no oficiales, presentará el aspirante dos testigos de conocimiento, vecinos de esta corte y provistos de cédula corriente, que identifiquen la persona y firma de aquél, á satisfacción del negociado correspondiente. El jefe del respectivo negociado ante el que haya de hacerse la identificación, podrá no admitir los testigos presentados, y el aspirante los sustituirá con otros que cumplidamente satisfagan á aquél.

10. El aspirante que haya sido identificado en convocatoria anterior podrá ser dispensado de hacerlo en ésta, á condición de que exprese en su instancia el curso académico y el mes en que lo efectuó.

11. El pago de los derechos que para cada caso fijan las disposiciones vigentes sobre estos alumnos se efectuará al tiempo de presentar las instancias referidas.

12. Todos los derechos que se obtengan por las matrículas de asignaturas en esta convocatoria educarán el último día del presente curso.

13. Los alumnos matriculados en la convocatoria

que aspiren á dar validez á sus estudios como no oficiales necesitarán haber obtenido previamente del excelentísimo señor rector, la admisión de sus renuncias de aquellas matrículas, que deberán solicitar antes del 15 de agosto, y les será procedida con pérdida de todos los derechos que por aquéllas adquirieron, si no están designados para los exámenes extraordinarios ni sujetos á responsabilidad académica, y si no han sufrido examen en la época de los ordinarios como alumnos de la enseñanza oficial.

Los que aspiren á cualquier clase de examen en esta universidad se someterán á la autoridad y disciplina académica en todos los actos que verifiquen con ocasión de los mismos, igualmente que los alumnos de la enseñanza oficial.

Lo que de orden del excelentísimo señor rector se anuncia para general conocimiento.

Madrid 6 de agosto de 1903. — Por el secretario general, el oficial mayor, *Antonio Rodríguez*.

(Gaceta 7 agosto.)

JUNTAS PROVINCIALES

Santander. — En la última sesión celebrada por esta junta, se tomaron los siguientes acuerdos:

Comunicar al alcalde de Camargo la institución del maestro D. Saturnino Jerez, mandándole al mismo tiempo que se dé posesión al sustituto D. Manuel Póez, nombrado por el señor rector en la ficha que se presentó á tomar posesión. Abrir una información en el pueblo de Harada, con objeto de averiguar lo que hubiere de cierto respecto á la denuncia presentada por la junta administrativa de dicho pueblo contra la maestra Quedar entera de la comunicación pasada por el señor inspector dando cuenta de la visita girada al partido de Potes.

Comunicar al señor Obispo el pésame de la junta por la muerte del Papa. Aprobar el expediente de traslado de local-escuela, en Sal de la Carrera. Aprobar el informe dado por el arquitecto provincial á los proyectos de construcción de escuelas en Villaseca y Laharces (Valdáliga). Sobrescribir el expediente seguido á D. Eduardo Anero y Pila. Conceder un plazo de seis días á los habilitados que no hayan rendido las cuentas del material de estudios de 1902, para evitar los perjuicios que podrían irrogársele por su demora en cumplir aquel servicio. Pasar á la comisión de personal para su informe, el expediente originado por la instancia del maestro del Bardinero, pidiendo mejora de categoría de aquella escuela. Pedir al alcalde de Valdáliga tres certificaciones de actas de sesiones celebradas por la junta local en los años 1902 y 1903, apercibiendo á dicha autoridad en caso de incumplimiento, con las responsabilidades que sean de ley. Pasar á informe de la comisión correspondiente dos oficios del maestro de Hazas en Oesa, señor Hortiguera, denunciando abusos cometidos por el habilitado del partido. La junta acordó reunirse en breve para resolver los muchos asuntos que tiene pendientes.

Vizcaya. — En la última sesión celebrada el día 1.º del corriente mes, se acordó tramitar el recurso de alzada interpuesto por el maestro D. Aniceto Gil, por habersele denegado la inclusión en la primera clase del escalafón de maestros. Ordenar á la junta local de Yurre que remita en el plazo de cinco días el informe sobre la queja producida contra el maestro por ausencia de la localidad, ó en su caso se le exigirá responsabilidad. Aprobar la clasificación de las escuelas públicas de Bilbao, como resultado de los exámenes. Desestimar la pretensión del maestro de Orduña sobre traslado de casa. De conformidad con lo que interesa el

alecido de Bilbao, se acordó: Primero; que en lo sucesivo se exija el requisito de la vacunación á los niños y las familias de los mismos que soliciten ingreso en las escuelas. Segundo; que se exija el mismo requisito á las familias de los niños que se hallan matriculados, lo cual deberán justificar durante todo el mes de septiembre, siendo expuestos los que no lo cumplen. Tercero; elevar á acuerdo el dictamen de la señora Aguirrezabala, y señores Pascual y Zuazo, proponiendo que todo niño que falta tres días á la escuela perderá el derecho á la matrícula si al cuarto no manifiestan los padres al maestro la causa de la no asistencia. Se dió cuenta del resultado de las conferencias pedagógicas, acordando la junta haber visto con agrado las celebradas, y que se interesase de la excelentísima diputación la impresión de los trabajos efectuados. Declarar oficiales las escuelas de patronato del barrio de Lamiaco, reservándose el patrono el derecho de nombrar los maestros. Y autorizar al inspector de Instrucción pública, para que haga uso de la licencia de un mes, sustituyéndole durante su ausencia el secretario de la junta, señor Agustino.

NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Central. — En 30, doña Dolores Montón García, para la escuela de párvulos de Mollina del Palancar (Cuenca), con 23 pesetas; D. Gasildo Darfo Garría Escobedo, para la escuela mixta de Graja de Intera (Cuenca), con 530.

Oviedo. — En 31, por concurso único, D. Oátor Ibañeta Díaz, para Lavandera, en Gijón, con 635 pesetas; D. Manuel Guerra Herrero, para La Venta, en Langreo, con 624; D. Juan de D. Gutiérrez de Paz, para Viella, en Siero, con 625; D. Pascual González Orsaga, para San Pedro de Navas, en Oviedo, con 626; D. Alfredo Suárez Ascano, para Arquero, en Villavieiosa, con 626; D. Francisco Martos García, para Fresno, en Ojiranes, con 625; D. Ildefonso Díaz Oanterá, para la incompleta mixta de Candanal, en Villavieiosa, con 600; D. Fausto Moyano Gil, para la filen de Gamonedo, en Ousa, con 275; D. Pedro González Hernández, para la de Vega, en Amieva, con 250; D. Osalimiro Jesús Eusto Vega, para la de San Félix, en Tineo, con 250.

Granada. — En 31, por concurso único, D. José Alcalá Blanco, para Oucha, anejo de Antequera; D. Pablo Torres Rodríguez, para Baneada, anejo de Cortes de la Frontera; D. Daniel Bueno Villoslada, para Oagis, anejo de Vélez Málaga; todas de la provincia de Málaga y con 325 pesetas.

SECCION BIBLIOGRAFICA

Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en la Península é islas adyacentes el 31 de diciembre de 1900. Tomo I. Un volumen en 4.º de XXII X 438 páginas. Tomo II, X 526 páginas. Imprenta de la Dirección general del Instituto Geográfico y estadístico, Madrid 1903.

Estadística de la emigración é inmigración de España en el quinquenio de 1896 1900. Un volumen 4.º de LXXII X 82. Imprenta de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, 1903.

Estos tres tomos de publicaciones con que hace tiempo hemos sido favorecidos, son honra del Instituto Geográfico y Estadístico, que de antiguo tiene bien ganada su autoridad y que ahora la confirma nuevamente.

De los tomos dedicados al censo ya hemos publicado datos interesantes hace tiempo. Hoy hemos de decir lo que es el libro.

El tomo primero del censo va precedido de un luminoso estudio comparativo de la población actual y de las anteriores desde el 1857 en que se hizo el primer censo. Se ve que la población oficial española tiene un incremento de 0,89 por 100 anual en 1860, y de 0,89 en 1900. En un cuadro muy instructivo se consignan los habitantes de cada provincia por kilómetro cuadrado en todas las provincias de España, según los cuatro últimos censos. La provincia de mayor densidad de población es Vizcaya, con 143,8 habitantes por kilómetro; la menos poblada Ourena, con 14,5 habitantes.

A este interesante estudio sigue larga serie de cuadros donde se detallan los habitantes de hecho y de derecho de todos los ayuntamientos, clasificados en residentes y transeúntes. Varios resúmenes por provincias, por capitales, por partidos judiciales, y un fin lico alfabético de todos los ayuntamientos completan este primer tomo del censo.

El tomo segundo tiene para nosotros más interés todavía. En él aparecen clasificados los habitantes por sexo, por su estado (solteros, casados y viudos) y por su grado de instrucción elemental; con los que saben leer y escribir, los que saben leer solamente y los analfabetos.

Los progresos de la instrucción aunque lentos, son notorios. El número de analfabetos el año 1860 era el de 75,5 por 100 el 1900 esa cifra se reduce á 68,7 por 100. El estudio por provincias del grado de instrucción es más curioso todavía. La mayor ignorancia corresponde á Granada y Jaén, que pasan del 80 por 100 de analfabetos. La mayor cultura corresponde, por el orden en que se citan, á Alava, Santander, Burgos, Navarra, Vizcaya, Guipúzcoa y Segovia.

Termina el tomo con cuadros muy detallados de los extranjeros residentes en España.

La última publicación á que nos hemos referido trata de la emigración é inmigración. La introducción es notabilísima. Se estudian en ella la emigración en las diferentes provincias, la emigración de labradores, causas que la producen, remedios, relaciones entre la emigración y la densidad de población y otra porción de cuestiones interesantísimas para el país.

Resumen: se trata de tres publicaciones de grandísima importancia, merecedoras de estudio, y que en país más rico como el nuestro habrían sido ya objeto de debates en la prensa diaria.

Felicitemos al director del Instituto Geográfico y á todo el personal por estas publicaciones, que además están artísticamente impresas en el mismo Instituto.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

D. Carlos Gómez de la Torre, maestro de Puebla de los Infantes (Sevilla).

D. José Ceruela, director del Instituto de San Isidro y catedrático de Matemáticas del mismo.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Ordenación de Pages. — Los nóminas del personal, correspondientes al pasado julio, que aún no se despacharon, son las de toda la provincia de P.ª Tevedra, que aún no fueron remitidas á Aquéllas; las de Monóvar (Alicante), Ibiza (Baleares), Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife (Canarias), y las de Betanzos, Carballo, Carcabión y Ortigueira (Ourense).

A las de la provincia de Valencia se las da salida en el momento en que tomamos estas notas, y todas las demás provincias de España tienen libradas las suyas correspondientes.

-El rector de Barcelona ha suspendido de empleo y sueldo a doña Sabina Torres, maestra de San Quintín de Mediona, por abandono de destino.

-La Subsecretaría ha aprobado un acuerdo del ayuntamiento de Orona convirtiendo en una escuela elemental la auxiliar de la superior. En virtud de este acuerdo, se nombra a D. Joaquín Respino Navarro, que desempeñaba aquella auxiliar, maestro elemental de las escuelas de Orona, y se le expide el título de 1.650 pesetas, no haciéndolo del de 2.000, que es el sueldo asignado a dichas escuelas, por no haber disfrutado el señor Respino el que ahora se le concede.

PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

Por el rector del distrito se ha acordado que las escuelas de niñas de San Antonio Abad y las de niños y niñas de Esporlas (Balears), deben proveerse por el turno de oposición.

-Ha solicitado nuevo título administrativo por razón del censo de población, D. Juan Covas, maestro de Soller (Balears).

-D. José Llobera y Martorell, maestro de la escuela de niños de Orient, y D. Miguel Mas y Sabater, maestro de La Puebla, han obtenido autorización de la junta de Instrucción pública de Balears para ser sustituidos por enfermedad, que debidamente han justificado, por D. Gabriel Muntaner y D. Antonio Pastor, respectivamente.

-Le ha sido aceptada la dimisión de su escuela al maestro interino de Pont de Sert (Lérida), D. Miguel Aran.

-Han renunciado sus nombramientos las maestras electas para Canovelles, Gledareny y Santa Cecilia de Voltregá (Barcelona), doña María Comas, doña Francisca Olivé y doña María Noguera, respectivamente.

Distrito de Granada

En el curso de 1902 á 1903 la benemérita Obra de las Escuelas dominicales de Granada, ha dado instrucción á 720 niñas asistiendo á sus clases.

Como recompensa á la aplicación y asistencia de sus alumnas, las Escuelas dominicales granadinas han repartido 480 vestidos, 681 blusas de varias clases, 440 camisas, 45 pañuelos y varios objetos.

-Ha sido nombrado vocal de la junta de Instrucción pública de Granada, en concepto de diputado provincial, D. Manuel López Sals.

Distrito de Madrid

Se ha remitido á la superioridad el expediente instruido por el ayuntamiento de Pobleto (Ciudad Real), solicitando la reducción á una escuela mixta incompleta, de las dos elementales que actualmente sostiene.

-La maestra auxiliar propietaria de la escuela de párvulos de Valdepeñas, doña María del Carmen Ubeda, y el auxiliar de la escuela de Almodovar del Campo, han solicitado nuevos títulos administrativos, que les corresponden por razón del censo de población.

-Por pase á otro destino ha cesado en el cargo de auxiliar propietario de la escuela pública el maestro de niños de Aldes del Rey (Ciudad Real), D. Ramon Ducasar Mehelano.

-Doña María Jesús Calvillo, maestra de la escuela elemental de niñas de La Bolana, ha solicitado la jubilación por edad.

Distrito de Santiago

El inspector de primera enseñanza de la provincia de Lugo, D. José Soto Camoos, ha dado una conferencia á las maestras del partido de Ribadeo, sobre los resultados de la enseñanza en las escuelas de dicho partido, las deficiencias observadas y sobre los medios prácticos para acudir á remediarlas.

-D. Elodoro Gallego ha sido nombrado vocal de la junta provincial de Orense, en concepto de diputado provincial.

Distrito de Valencia

La junta de Instrucción pública de Castellón de la Plana ha ordenado al ayuntamiento de Caudiel que con la mayor rapidez, y sin excusa de ninguna clase, principien las obras que se le tienen ordenadas para construir un edificio con destino á escuelas públicas.

Distrito de Valladolid

D. Gregorio Peña, maestro de Bárago (Santander), ha solicitado se dé curso al expediente de sustitución que por imposibilidad física inició en el mes de enero último.

-Ha solicitado aumento de sueldo por razón del censo de población, doña Paulina Pérez Palacios, maestra de Carasa (Santander).

-La sección provincial de Instrucción pública y Bellas Artes de Valladolid, ha ultimado la liquidación de la caja especial de primera enseñanza.

-Ha tomado posesión de la secretaría de la junta provincial de Guipúzcoa, D. Cesáreo Martínez Sola.

-Han pasado á informe del inspector de primera enseñanza de Palencia los expedientes de mejora de sueldo incoados por los maestros de Husillos, La Vid de Ojeda, Laserna, Avilante y Villamediana.

Distrito de Zaragoza

La junta provincial de Logroño, por virtud de los buenos resultados obtenidos en la enseñanza, ha concedido un voto de gracias á D. Antonio Extremitana, maestro de la escuela de niños de Beneficencia provincial, y otro por igual motivo á sor Felisa Iriarte y sor María de las Heras, encargadas de la enseñanza de las niñas del expresado asilo.

-Han tomado posesión: de la escuela de niños de Borja (Zaragoza), D. Claudio Franco, y de la de Campillo, doña Teodora Domingo Sáez.

-Se ha concedido rehabilitación para posesionarse de la escuela de niños de Maella, á D. Pascual García de Mingo, y á doña Mercedes Valdovinos Getan, de su nombramiento de maestra de Bureba.

-Le ha sido concedida la jubilación al maestro de Alcoser (Soria), D. Salvador Muñoz, y ha sido cursado á la superioridad el expediente de jubilación de D. Andrés Laspalas, maestro de Olivetti (Navarra).

-Han tomado posesión: de la escuela de Aols (Navarra), D. Venancio Ruiz, y de la de Asarta, en la misma provincia, D. Gregorio San Adrián.

-Ha renunciado la escuela de Echarren de Guirguillano, D. Angel Moreno Suárez, nombrado recientemente para dicha escuela, y cesado en el cargo de maestra de Mueda, por pase á otro destino, doña Francisca Cabodevilla.

-En la junta provincial de Instrucción pública de Navarra se halla pendiente de entrega, por ignorarse el paradero del interesado, la credencial de maestro de Sangüesa, expedida á favor de don Pascual Colás Montorio.

-Se hallan vacantes en la provincia de Navarra, y han de proveerse interinamente, las siguientes escuelas: Arteta, Asparren, Mueda, Asquea, Artico, Mugastrain, Galbarra, Villaveta y Valterra.

Crónica general

Martes 4.-Las noticias recibidas acerca de la huelga general preparada con tanto empeño por los elementos libertarios, demuestran que, hasta ahora, ha sido un fracaso. En Barcelona existe normalidad, trabajándose en las fábricas; solamente se han registrado algunas coacciones de importancia; idénticas noticias se han recibido de Málaga, Córdoba, Huelva, Sevilla, Murcia y otras poblaciones.-El Sr. Salmerón ha salido para Almería, donde pasará una temporada hasta que regrese á Madrid antes de las elecciones municipales. La carta que dicho señor ha dirigido á los comités republicanos aconsejándoles que con frecuencia celebren reuniones, ha sido denunciada.-Precedente del balneario de Oostona ha llegado á San Sebastián el ministro de la Guerra; la sesión del ayuntamiento de Pamplona ha celebrado una entrevista con el ministro para interesarse en la resolución de los asuntos que afectan á la capital de Navarra.-El ministro de Estado ha recibido un telegrama de Roma anunciando que se había agravado mucho en la enfermedad que padece, que es una afección al corazón, el arzobispo de Valencia, cardenal Herrero, á quien hace poco más de un mes le fué concedida la birreta cardinalicia.-Comunican de Tortosa que en la salina llamada de San Carlos de la Rápita penetró un chispa eléctrica, matando á uno de los propietarios del edificio y sufriendo varios accidentes algunos trabajadores.-Un cerretero que se hallaba cargando una carreta de mies en Mingorría (Avila), tuvo la desgracia de que se le volcara el vehículo encima, dejándole muerto instantáneamente.

Extranjero: Al divisarse ayer en Roma el humo de la estufa donde se quemaban las papeletas del sexto escrutinio, que demuestra que el Cónclave no ha llegado á un acuerdo para la elección del Papa, el público que ocupaba la plaza prorrumpió en alborotos. Muchos cardenales ancianos y algunos extranjeros se hallan enfermos por las molestias de las celdas y el excesivo calor.-En París ha muerto un individuo que se hallaba inscrito en el registro de pobres, y al proceder á inventariar su mobiliario se encontró que en el vientre de su mono diseccionado tenía escondidos 80.000 francos.

Miércoles 5.-Los telegramas recibidos esta madrugada en el ministerio de la Gobernación acusaban la más completa tranquilidad en toda la Península.-El presidente del Consejo ha manifestado que el gobierno no piensa prohibir los meetings de propaganda política, y si las reuniones cuya tendencia sea punible por inducir á la rebelión.-Los principales promotores de los sucesos ocurridos hace dos días en Alcañal del Valle (Oádiz), y que después de las colaciones con la Guardia civil huyeron, internándose en la Sierra, han sido capturados por una compañía de dicho cuerpo y entregados á los tribunales militares.-La combinación de gobernadores civiles de provincia no se llevará á cabo hasta que la normalidad sea absoluta en todas las provincias.-El nuevo gobernador civil ha dispuesto que se forme una estadística de los asilos de beneficencia que existen en esta corte, y de las plazas de que consta cada uno; solicitará además el poncurso de personas caritativas para el mejor sostenimiento de

cho... con... do l... de q... la d... la b... tán... E... vad... tria... á la... ter... an... cont... do d... ción... apla... á Li... seor... Por... es d... com... puer... Ju... dad... los c... dos... tene... instr... de fe... 1902... ditor... publi... pue... de la... deno... tivo... haya... publi... se ha... tiele... toda... lema... grac... do e... salud... obee... dienc... el d... el pr... ellas... ferro... inape... eción... 160.0... sulta... la tor... arte... preci... de un... que d... rical... doce... interv... E... dican... Papa... Se le... signo... corrie... -El e... experi... de su... que fu...

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se resueltan todos los papeles hechos, se consignarán las cartas recibidas y se contestarán las que no vengan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Torro de Eiqueva R. G. Debe cobrar el material el que se halle al frente de la escuela en el momento del pago.

Oludra Real. P. G. Se inserta y con mucho gusto

Villar de Olalla. E. G. Se le contestó.

Monterrubio. L. B. Idem id.

Venta de San Vicente. J. P. Idem id.

Telledo. G. F. Abonada suscripción y enviados libros.

Villar de los Navarros. O. V. Idem id.

Miño de San Esteban. J. S. Idem id.

Herreruelo. J. O. Idem id.

Siete Iglesias. M. G. Idem id.

Ambel. G. F. Idem id.

Benarrabá. F. S. Enviado su encargo.

Funes. O. N. Abonada suscripción y enviados libros.

Prado del Rey. J. V. Idem id.

Arany. P. P. Idem id.

Terrer. J. M. Enviadas facturas.

Huesca. B. M. Abonada suscripción y enviados libros.

Ocholañente. B. B. Idem id.

Balsell. S. V. Idem id.

Villagarcía. S. F. Enviados libros.

Bernués. P. M. Enviados retratos.

Madrigal E. G. Enviados libros.

Aiba de Tormes. V. M. Se recibió la libranza; enviado libro.

Armalones. T. S. Se le escribió.

Pañuel. S. M. G. Enviado «Registros».

Toledo. J. P. Se le escribió.

Baño Carrato. R. M. Abonado premio de 100 pesetas; sea enhorabuena.

Casarr. M. V. No tenemos antecedente alguno de esa revista.

Aldeavieja. M. A. O. Se recibió libranza de 6 pesetas y no de 12, como anunciaba.

Fuenterrebollo. A. L. Se le haría todo el beneficio posible; ese encargo tiene que ir por ferrocarril, siendo de su cuenta los gastos.

Telir. J. M. Se le escribió; suponemos que no se reanudará la publicación del suspendido «Diccionario».

Zaragoza. A. D. No se conceden licencias para ampliar catálogos.

Artajona V. O. Se le escribió.

Madrid. R. P. Idem id.

Buenache. J. O. Idem id.

Carillel. O. G. Se enviará en breve.

Barcelona. J. O. Se escribió.

Ojós. R. A. Se le contestó y se llama la atención.

Estrengudo. M. P. Hasta el último día de la convocatoria.

Vilavet. E. F. Se le contestó.

Vilches. V. O. Idem id.

Pinilla del Toro. J. O. Su título estará expedido; debe pedir en la normal donde hizo el depósito, que se lo remitan al Gobierno civil de la provincia donde quiera recibirlo.

Fuentes de Año. R. H. Anotada suscripción y pagos; enviados libros regalo.

Ossu de Oliva. A. B. Remitidos encargos con la factura correspondiente.

Arandilla M. A. Está encuadernándose; le será remitido en falta.

Cavico Torre. S. P. Enviado «Método de Cortes» por correo certificado.

Eijas. E. M. Se remitirá a la mayor brevedad; no está el Dr. Kepina, pero queda un auxiliar.

Poutones. F. J. Está encuadernándose; se lo mandaremos en día de éstos.

Bilbao. F. S. Tómame nota de la idea.

Guadamar. A. H. Que formes con la cuenta; puede usted mandar la libranza.

Villatolla. O. G. Se le escribió.

La Escala. L. A. Enviados libros.

Valencia. J. R. No se recibió la libranza.

Benabarre. V. B. Se le enviará en breve; se está encuadernando.

Gamaleño. T. D. Se le escribió.

Alzandévar. P. G. Ya habrá visto la noticia en otra parte del periódico.

El Tiemblo. R. G. Se le contestó; tiene usted que reescribir directamente el certificado, según las instrucciones publicadas.

Villalpando. T. A. Se le escribió.

Sampar de Calanda. P. G. Idem id.

CONSIGNACIÓN DEL MATERIAL

Antes de distribuirlo,

PÍDASE EL NUEVO CATÁLOGO

de los libros para escuelas y colegios del

Dr. D. Rufino Blanco y Sánchez

Regente de la escuela normal central de maestros

Doctrina cristiana. — Gramática. — Lectura. — Escritura. — Trabajos manuales. — Derecho. — Fisiología y Higiene. — Registro pedagógico. — Libros para escuelas normales y oposiciones.

Dicho catálogo se remite gratis pidiéndolo en tarjeta postal, si es posible, ó en carta al autor

San Bernardo, 80.—Madrid

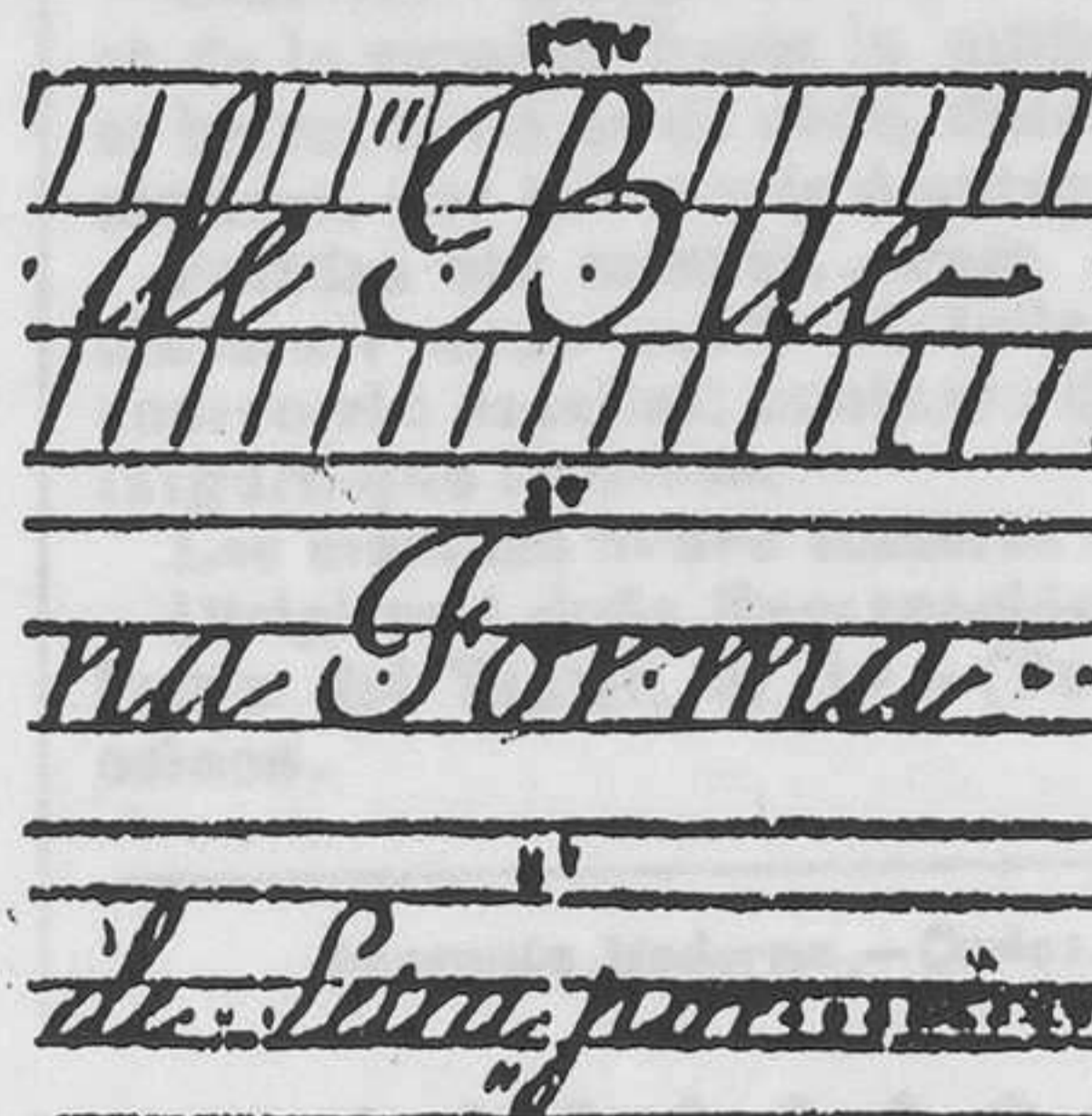
Todas las obras de D. Rufino Blanco se venden en la administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

9-9

SISTEMA SEGURO

Maravillosos sistemas de

la letra española é inglesa.



papel pautado para

El papel pautado Segarra Rocamora, que tanta aceptación ha tenido en las escuelas, y merecido los más sinceros elogios de los profesores de primera enseñanza, se expende en la Redacción de EL MAGISTERIO, en casa de D. Francisco, hermano del autor, Aduana, 24, y en las principales librerías de la Corte, al precio de pesetas 6,50 la rema y á 1,50 la mano de muestras.

franco de porte 2-2

Permuta

Una maestra de la provincia de Toledo, con 825 pesetas de sueldo, tercera parte de retribuciones, con casa unida á la local, permutaría, por conveniencia de familia, con otra de las mismas condiciones de la provincia de Guadalajara.

Informarse en la calle de San Millán, núm. 6, esterería. 8-2

Desearo esta casa completar el número de agentes en los puntos donde no los tenga, admite ofertas, con buenas referencias. Dirección: *Berros Mata y O.ª*, calle Ludovico-Pío, núm. 9. Barcelona 13 6

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España: Medio año, 6 pesetas; un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado de Correos 131.—Madrid.

establecimientos, pues se propone acabar...
los vagos disfrazados de mendigos, protegien...
la verdadera desgracia.—En el Ferrol, un niño...
debo años, que jugaba con un revólver, tuvo...
desgracia de que se le disparara, penetrándole...
bala en el corazón y dejándole muerto instan...
tamente.
Estranjero: En la mañana de ayer ha sido e'e...
do al solio pontificio el cardenal José Barto, pa...
de Venecia, tomando el nombre de Pío X;...
doce se presentó en uno de los balcones in...
de la basílica de San Pedro un cardenal,...
lanzando al numeroso público la elección, pre...
andose poco después el nuevo Papa, revesti...
do los hábito pontificales, y dando su bendi...
to al pueblo; la muche lumbré prorrumpió en...
y vivas á Pío X.—A fines de mes llegará...
una escuadra inglesa, compuesta de 13...
y 8 cruceros, para dar gracias al rey de...
por haber permitido á la escuadra ingle...
manobras, compuesta de 78 buques, utilizar...
puntos de apoyo en sus movimientos los...
portugueses.
6.—En consejo de ministros se ha acord...
que no es posible conceder por el gobierno...
créditos supletorios y extraordinarios solicita...
por el ministro de Marina, con objeto de man...
armada hasta septiembre la escuadra de...
y rectificar los errores de cálculo y...
de consignación del presupuesto de...
hasta que las Cortes proporcionen estos cré...
se ha dispuesto que los ministros de Obras...
y Marina proporcionen dentro del presu...
y en obras necesarias, trabajo al personal...
maestranzas.—Por real orden de la Presi...
del Consejo se ha dispuesto que, con mo...
de la elección del Papa, durante cinco días...
colgadas en los balcones de los edificios...
ó iluminaciones por la noche. También...
ordenado por el ministerio de Gracia y Jus...
que con el mismo motivo se celebren en...
las catedrales, colégiatas y parroquias, so...
funciones con *Te Deum*, en acción de...
—El príncipe de Mónaco ha desembarca...
San Sebastián, dirigiéndose á palacio para...
á los reyes; mañana probablemente se le...
parará con un banquete.—El fiscal de la Au...
de Logroño que entiende en la causa por...
desarrollo del puente Montalvo, pide...
de 18 personas, figurando entre...
los ingenieros del Estado, ingeniero jefe de...
arriles, y de la sección, es'ador, sobrestante,...
general de explotación, maquinistas,...
exigiendo á cada uno de los procesados...
pesetas de fianza para responder del re...
de la causa.—Telegrafía de Segovia, que...
de San Esteban, valioso monumento de...
antiguo, amenssa ruina inminente, siendo...
derribarla inmediatamente.—En el balcón...
de Málaga apareció ayer un letrero...
Viva el Papa rey! grupos de antile...
apredieron la casa del letrero, promovién...
fuerte tumulto, en el que ha tenido que...
la policía, quitando la palabra rey.
Estranjero: Todos los periódicos de Europa de...
preferente atención á la elección del nuevo...
formando juicio sobre su elevación á la...
pontifical, y aplaudiendo en general la de...
hecha por los cardenales.—El día 9 del...
mes se verificará la coronación de Pío X.
cardenal Herrero, arzobispo de Valencia, ha...
mendado una mejoría dentro de la gravedad...
ado. Le asiste el Dr. Laponi, médico...
de León XIII.

Interesante

Se ruega á todas las opositoras á cátedras de escuelas normales, sección de Ciencias, se sirvan remitir á la que suscriba, por tarjeta postal ó en la forma que estimen conveniente, su adhesión para elevar al señor ministro de Instrucción pública una instancia en solicitud de que los programas que han de regir en las mencionadas oposiciones, sean publicados con tres meses de antelación.

PETRA GONZÁLEZ DIDOSO.

Ciudad-Real.—Calatrava, 36.

SERVICIO DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 8 y 31 enero, 28 febrero, 28 marzo, 28 abril, 23 mayo, 20 junio, 18 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 10 octubre, 7 noviembre y 5 diciembre; directamente para Port-Saïd, Sues, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Oádiz el 30 de cada mes, directamente para New York, Habana y Veracruz.

Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litoral de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Oádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, San Juan, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Guayana, Trinidad, Guanta y Onmaná, con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 8, de Málaga el 5 y de Oádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Oádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Oádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Oádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Oádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Patrones para ropa de mujer y niños

	Puntas
Cuerpos entallados y sin entallar.....	1
Batas y faldas.....	1,35
Las que deseen el envío certificado.....	0,35

MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE

Prendas entalladas.—Talle por detrás, desde la nuca á la cintura.—Talle por delante, desde la parte más alta del hombro á la cintura.—Contorno del cuerpo, por la parte más gruesa del pecho.—Cintura.—Manga: si es de codo, desde la costura de la espalda hasta la muñeca, doblado algo el brazo; si no es de codo, desde el pecho hasta la muñeca, por la cadera ó antebrazo.

Prendas sin entallar.—Para falda, contorno de cintura y largo desde el talle á los pies.—Para cuerpo sin entallar: contorno de cuerpo, manga y largura que se desea.

Las medidas deben tomarse con el metro. Diríjase á doña Encarnación Hidalgo Rey San Pedro del Tantiá, 81, 3.º.—(Pueblo Nuevo), Barcelona.

Imprenta Moderna.—Caños, 4.—MADRID

CURSO COMPLETO DE 1.ª ENSEÑANZA

POR

D. Ezequiel Solana

Maestro por oposición de las escuelas públicas de Madrid.

D. Victoriano F. Ascarza

Profesor por oposición de la Escuela Normal central de Maestros.

Dividido en tres grados.—Libros eminentemente prácticos.

El primer grado de este **curso** estará terminado en este mes **para todas las asignaturas** actualmente obligatorias.

Cada libro contiene lecciones muy sencillas y fáciles de aprender por los niños; programa detallado; gran número de problemas y ejercicios prácticos.

El objeto de estos libros es facilitar la enseñanza, haciéndola amena, sencilla y útil para el niño y ahorrando trabajo al maestro.

En cada materia hemos buscado una perfecta gradación, ensayada después en la escuela, que es donde se tropieza con las dificultades.

Libros del primer grado, **TRES PTAS.** docena.—Remitiremos ejemplares de muestra.